



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva Interina

4 de marzo de 2021

CARTA INFORMATIVA | 2021-03

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE PUERTO RICO


Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva Interina

REEMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante COSSEC), presentó en su Asamblea Anual Informativa llevada a cabo el 19 de octubre de 2018, a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico, el Informe Anual para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2018. Este informe contenía los Estados Financieros auditados correspondientes a los años fiscales 2018 y 2017, certificados por la firma de Contadores Públicos Autorizados Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP.

En el informe del Auditor de los Estados Financieros emitidos el 19 de septiembre de 2018, se presentó una opinión cualificada, basada en la no disponibilidad de los datos relacionados a la obligación neta de pensiones correspondiente a COSSEC. Esta información lo provee la Administración del Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, (en adelante, "ASR"), la cual es determinada por un estudio actuarial y auditada por una firma de contadores públicos autorizados, quienes certifican que es razonablemente correcta. En ausencia de esta información, los Estados Financieros finalizados al 30 de junio de 2018 y 2017, no cumplieron con los requerimientos del Pronunciamiento Núm. 68 de la Junta de Contabilidad Gubernamental.

En el último trimestre del año natural 2020, la ASR emitió el Informe Actuarial relacionado con la obligación neta de pensiones del Gobierno de Puerto Rico, que establece la obligación correspondiente a la Corporación.

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000




Junta de Directores

PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449

767.622.0957

 info@cossec.pr.gov

 www.cossec.com

Ante esto, la Corporación está ajustando sus Estados Financieros para los años fiscales terminados al 30 de junio de 2018 y 2017, con el propósito de presentar el efecto de la aplicación del pronunciamiento de contabilidad GASB 68, de esta forma, cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Además, los estados financieros del Gobierno y sus Instrumentalidades deben presentarse con una opinión no cualificada, como requisito establecido por el Gobierno de Puerto Rico.

En cumplimiento con el Artículo 32, de la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, se incluye los Estados Financieros Auditados Ajustados a los años fiscales 2018 y 2017.

De tener alguna duda sobre el contenido del documento adjunto, puede enviarla al correo electrónico; asambleaanual@cossec.pr.gov.